



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de una instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica denominada «STR Villímar Solar» en los términos municipales de Villayerno Morquillas y Burgos (Burgos). Expediente: FV/666.

A los efectos previstos en el artículo 24 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se acuerda someter a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto que a continuación se indica:

- Denominación del proyecto: STR Villímar Solar.
- Peticionario: Norsol Eléctrica, S.L.
- Ubicación de la instalación: Villayerno Morquillas y Burgos.
- Finalidad de la instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características principales:

- Potencia instalada: 1.500 kW.
- Potencia pico: 2.011,32 kW.
- Potencia de acceso: 1.500 kW.
- Paneles: 3.624 (555 W cada uno).
- Inversores: 12 (125 kW c/u).
- Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón, de 1.600 kVA de potencia y una relación de transformación 0,42/13,2-20 kV, en el que se alojará las celdas de línea, medida de tensión, protección y medida fiscal; también se alojará el cuadro general de baja tensión (CGBT).
- Línea eléctrica subterránea de media tensión de 13,2/20 kV, conductor HEPRZ AL 12/20 kV 3x(1x150) mm² Al, de longitud 180 m, con origen en el centro de transformación y final en el centro de seccionamiento propiedad de la empresa distribuidora de energía eléctrica (objeto de otro proyecto).



La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados relacionados en el anexo e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas.

En los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León (www.energia.jcyl.es) y podrá ser consultada en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León, sito en plaza Bilbao 3, 1.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Burgos, a 26 de febrero de 2026.

La jefa del Servicio Territorial Industria, Comercio y Economía,
María Dolores Velasco Lajo

* * *



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO «STR VILLÍMAR SOLAR»
Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN

N.º ORDEN RBDA	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	DATOS CATASTRALES					Pleno dominio (m²)				Superficie permanente de paso (m²)		
		REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE PARCELA (m²)	TOTAL SUPERFICIE OCUPADA (m²)	SUPERFICIE VALLADA (m²)	ZANIAS MT	APOYO	CT/CS	ACCESOS	
3	AXENT INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	09900A016103160000UF	16	10.316	BURGOS	7.578,00	67,00	0,00	8,00	5,00	0,00	0,00	